Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number:

IFES\_70

Tab Number:

66

Document Title:

Habia una vez...

Document Date:

1998

Document Country:

Paraguay

Document Language:

Spanish

IFES ID:

CE01446

Country Paraguay	
Year 1998 Language Spanish	_ '
Description <u>CIVIZ education moterial</u>	
- Deputy functions	ĺ
- How they are out into office	!
- what to do if you want to be a deputy	i
IFES developed/sponsored? <u>Ues</u>	- !
•	ساير .

.

**~1** 

Campaña de participación ciudadana para el voto responsable



Fundación Internacional para Sistemas Electorales



Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional





Nosotros tenemos muchos proyectos de leyes para mejorar nuestro país y queremos saber y cumplir bien nuestras funciones.







¡Muy bien! Pero `recuerden que sus leyes siempre deben estar de acuerdo con la Constitución.



Funciones
Art. 222

- Junto con los Senadores elaboran las leves.
- Inician la consideración de los proyectos de ley que tengan relación con los departamentos y municipalidades, y prestan su acuerdo para la intervención de estos gobiernos.

Art. 202

- Junto con los Senadores, se encargan de aprobar o rechazar todo tipo de impuestos que serán pagados por la ciudadanía.
- Los Diputados y Senadores aprueban o rechazan el Presupuesto General de Gastos de la Nación propuesto por el Ejecutivo







Campaña de participación ciudadana para el voto responsable



Fundación Internacional para Sistemas



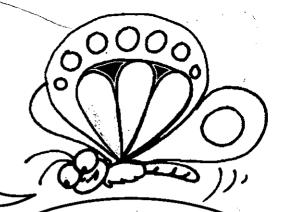
Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional







Lástima que yo no nací aquí, porque me hubiera gustado ser parte de tu lista...



Eso no importa, porque ya hace 5 años que estás viviendo en este departamento, pero todavía no cumpliste 25 años, que es la edad mínima requerida

## Art. 162 Juntas Departamentales Requisitos

- Ser paraguayo natural y tener 25 años cumplidos.
- Haber nacido en el departamento y tener radicación de un año por lo menos.
- Si no nació en el departamento, debe estar radicado durante 5 años como mínimo.

Campaña de participación ciudadana para el voto responsable



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional









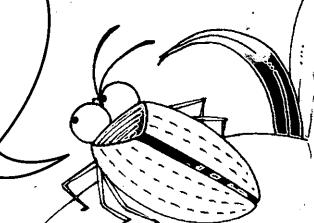
Yo no sé para qué queremos un gobernador, si con el presidente ya es suficiente...

## Gobierno Departamental (Gobernador y Junta Departamental) Funciones

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes, y representar al Poder Ejecutivo en el ámbito departamental.
- Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos departamentales de desarrollo.
- Coordinar y supervisar la presentación de los servicios de las instituciones públicas nacionales que funcionan en el departamento.
- Administrar los bienes y recursos del gobierno departamental, así como nombrar a los secretarios y funcionarios departamentales.

Yo no estoy de acuerdo con eso, la descentralización del poder es importante. El gobernador puede estar más cerca nuestro y conocer más nuestras necesidades, sobre todo de salud y educación...

Puede hacer mucho por el desarrollo del departamento, y se va a encargar de defender nuestros intereses.





Campaña de participación ciudadana para el voto responsable



**Fundación** nternacional istemas Electorales



Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional









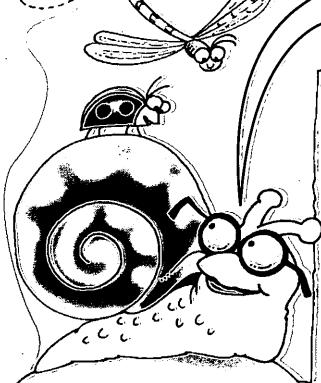
#### Art. 225 Senadores/as Citación e interpelación

- Los Senadores y los Diputados pueden citar a un ministro o a un alto funcionario de la administración pública e interrogarlo sobre sus funiones. Se les debe hacer llegar las preguntas 5 días antes.
- No se podrá citar ni interpelar al Presidente, al Vicepresidente ni los del Poder Judicial.

Los Senadores y
Diputados pueden
controlar también a los
ministros y altos
funcionarios con
mecanismos que
establece la
Constitución.

### Art. 194 Senadores/as Voto de Censura

Si los ministros o funcionarios públicos no concurren a la citación del Poder Legislativo o las respuestas en un interrogatorio no son satisfactorias, los Senadores o los Diputados pueden recomendar a su superior la remoción de alguno de ellos.





Campaña de participación ciudadana para el voto responsable



Fundación nternacional Electorales







# del presidente? mba'e ikatu ojapo, pero no debe trabajar solo.

- Es el Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación (cargo no delegable).
- Prepara el Presupuesto General de la Nación y lo presenta al Poder Legislativo.
- Puede emitir decretos junto con sus Ministros, pero no decretos leyes, ni durante el receso parlamentario.



#### Vicepresidente/a Funciones

- Asume la Presidencia de la República en caso de ausencia del Presidente. Si el Presidente ya no puede asumir su cargo, el Vicepresidente lo reemplaza hasta la finalización del período presidencial.
- Participa de las reuniones del Consejo de Ministros.
- Coordina las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

El Vicepresidente es importante, porque asume la Presidencia cuando el Presidente sale de viaje o tiene algún impedimento. Además, coordina las relaciones con el Legislativo.



